



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 19 de febrero de 2024.

VISTO que por resolución de Rector N° 068/2024 convoca a elecciones Nacionales de Dasuten para el día 4 y 5 de junio de 2024 para la renovación de representantes Nodocentes y Docentes, que integrarán en calidad de vocales el Consejo de Administración de la Dirección de Acción Social de la U.T.N, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por Ordenanza N° 698 de Consejo Superior Universitario establece en el Artículo 17° que los integrantes del Consejo de Administración tienen una duración de dos años en sus funciones.

Que se hace necesario renovar los mandatos de los integrantes del Consejo de Administración Regional, incluyendo los representantes de los Claustros Docente y No Docente.

Que la Ordenanza N° 1355 del Consejo Superior Universitario fija las pautas conforme a las cuales se realizará la elección para renovación de Autoridades y los plazos de la convocatoria.

Por ello y atento a las atribuciones que le son propias,
**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Elecciones Regionales a realizarse el día **4 y 5 de junio de 2024**, para la renovación de representantes NoDocente y Docente, respectivamente, para integrar en calidad de Vocales el Consejo de Administración Regional Mendoza de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional.

RESOLUCIÓN N° 017/2024

F.R.M.
MN

Esp. Ing. **JOSE BALACCO**
Decano

Dr. Ing. **MIGUEL E. TORNELLO**
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario

///



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

ARTÍCULO 2º.- Cada uno de los claustros elegirá:

- Un (1) Vocal Titular.
- Un (1) Vocal Suplente.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la realización del acto eleccionario para:

- Claustro No Docente: Día 4 de junio de 2024 de 11:00 h a 13:00 h y 16:00 h a 20:00 h.
- Claustro Docente: Día 5 de junio de 14:00 h. a 21:30 h.

ARTÍCULO 4º.- Establecer el cronograma electoral que se encuentra en el Anexo, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- El Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza actualizará la constitución de la Junta Electoral Local, conforme lo indicado en el artículo 9 de la Ordenanza N° 1355 – Reglamento Electoral.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 017/2024

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional Mendoza

**ANEXO – RESOLUCIÓN N° 017/2024
 CRONOGRAMA ELECTORAL**

MESES	Febrero					Marzo										Abril										Mayo										junio																														
Trámites	Días	16	21	22	23	26	27	28	29	1	4	5	6	7	8	12	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	3	4	5	8	9	11	12	15	16	17	18	19	25	26	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31	3	4	5
CONVOCATORIA																																										S U F R A G I O																								
Resolución de convocatoria																																																																		
Plazo inicio Publ. Res. Convocatoria																																																																		
Publicidad																																																																		
PADRONES																																																																		
Exhibición																																																																		
Observaciones-Tratamiento-Oficialización																																																																		
Impugnaciones																																																																		
Tratamiento de las Impugnaciones																																																																		
Definitivos																																																																		
LISTAS																																																																		
Presentación																																																																		
Oficialización																																																																		
Exhibición e Impugnaciones																																																																		
Tratamiento de las Impugnaciones																																																																		
Definitivas																																																																		
PROCESO ELECTORAL																																																																		
Nacional																																																																		
Local																																																																		

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
 Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
 Secretario Académico
 y de Planeamiento Universitario